TETÃ ARANDUPY
Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 381 /2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", ID N° 393.529, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 244 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE".

Asunción, 18 de agosto de 2021

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 16 de agosto de 2021, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", resultante de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021, ID N° 393.529, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. b).

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones). Corresponde a un llamado Plurianual, la vigencia y la validez de la presente contratación quedarán supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan financiero institucional en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2022.

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 22 de julio de 2021, a las siguientes firmas: Taller Mafer de Antonio Maldonado, Taller RC de Crispín Ruffinelli, Taller DM de Diosnel Mongelos, Servicio Integral del Automotor de Gladys Moreno y Taller Balbuena de Silverio Florentín Balbuena.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 02 de agosto de 2021, a las 10:15 horas, cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Servicio Integral del Automotor de Gladys Joiada Moreno y Taller DM de Diosnel Mongelós.

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", ID N° 393.529, a la firma oferente Servicio Integral del Automotor de Gladys Joiada Moreno Caballero.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021.

Que, a través del Artículo 1° de la Resolución SNC N° 362/2021, se designa al Señor Gustavo Krauer Director de Gestión y Desarrollo de las Personas, como Encargado de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia del Secretario General, del 16 al 18 de agosto de 2021.

...//2...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 381 /2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", ID N° 393.529, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 244 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE".

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2021 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", ID N° 393.529**, a la firma oferente **Servicio Integral del Automotor de Gladys Joiada Moreno Caballero**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2021 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", ID N° 393.529**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

TETÃ ARANDUPY SAMBYHYHA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

Gustavo R. Krauer Ortiz
Director
Dirección de Gestion y Desarrollo de las Personas
Secretaría Nacional de Cultura

Secretaría General
Ruben Candevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
P/A
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC